

de Aranda y Villegas Corregidor y Justicia mayor
de esta Ciudad, y los Señores D^r. Fraguin Pareja,
D^r. Pedro Alcantara Pérez de Meca, D^r. Joseph Gar-
ruix, D^r. Jiménez Moya, D^r. Gines García Alzaga
D^r. Bartolomé León de Salazar, D^r. Andrés Ruiz Rov, y Don
Pedro Gurin Recidox: D^r. Juan C. López Gueraxa,
y D^r. Juan C. López Fernández Tuzado.

Savanas veras. En este Ayuntamiento se ha visto en Despacho de Yo-
dar para los Sto-
pítales del Cazarrá.
neda Impreso de la Intendencia de este Reino, en
virtud de orden de su Mag^d Comunicada por el Ex-
terior D^r. Mij. de Murquiz secretario del Despa-
cho Universal de Hacienda y Guerra, por el q^e se
previene que haciendo notable falta de los diemlos
vados que se necesitan para el Puerto de los Hos-
pitales del Ejército de San Roque, se disponga con
pronta q^e tiempo que en los Pueblos de esta Provin-
cia se adquieran y compran las savanas veradas
de todas clases q^e se puedan, para dho fin, de lo
que entendida esté Ciudad y de lo demás que se
contiene en dho Impreso Acuerdo nombrar por Co-
mision al S^r. D^r. Jiménez Moya Recidox quien des-
de luego proceda a hacer el Acopio de las savanas
veradas q^e se puedan comprar, y para ello se pu-
blique por vando q^e todas las Personas avisadas
Ciudad como de su Hacienda y Campo que quieran
venderlas áudan conellar a las Casas de dho Señor
desde las nueve de la mañana hasta las once, y
por la tarde desde las tres hasta las cinco, y el valor
de las Savanas se la saque faga del fondo de los
Propios uelos que se trate q^e intelligence al mayordomo